Tuluá, Valle del Cauca;

Señor
HERMES TROCHEZ ANAYA
Propietario del establecimiento de comercio
CENTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS
Domicilio KR 3 NORTE # 32 – 31 Cali Valle del Cauca
Teléfono: 4385050 Celular 3216469359
Cali.-

Asunto: Aceptación Oferta Proceso No. PN ESBOL MIC 053 2021

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted el 26/08/2021, dentro del proceso PN ESBOL MIC 053 2021, cuyo objeto es "LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DHCP (CON TODOS SUS ACCESORIOS DE ENTRADA Y SALIDA) Y PANTALLAS TÁCTILES INTERACTIVAS DE 80" PULGADAS INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR" por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 76.300.000), IVA incluido, ha sido aceptada por esta Dirección, así:

CONTRATO No	48-2-10049-21
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR NIT. 800141336-6
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel, JORGE FERNEY BAYONA SANCHEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	No. 80.047.297 de Bogotá
CARGO	DIRECTOR ESCUELA
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 00360 del 05 de febrero de 2021.
CONTRATISTA	NOMBRE: HERMES TROCHEZ ANAYA CÉDULA DE CIUDADANÍA No: 4.651.498 expedida en Caldono (Cauca) PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CENTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS NIT: 4651498 - 1 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Cali DIRECCIÓN: KR 3 NORTE # 32 – 31 Cali Valle del Cauca TELEFONO: 4385050 Celular 3216469359 CORREO: centrodeserviciostecnologicos@hotmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el señor Jefe Oficina Telemática ESBOL o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el (jefe de la unidad ordenadora del gasto) quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 2018.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana en un pago total, dentro de los 60 días calendario una vez presentada la factura, certificación del supervisor, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Dicho pago estará supeditado al cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista y la respectiva factura presentada a la Escuela de Policía Simón Bolívar.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 8321 de fecha diecinueve (19) de agosto de 2021, por un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 82.177.692,00), expedido por el Jefe de Presupuesto.

VALOR

El valor del presente contrato es SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 76.300.000), IVA incluido, distribuidos, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR POR RECURSORECURSO		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
			16	10		
1	PIZARRA TÁCTIL INTERACTIVA 80 PULGADAS	4	$24.510.100	$ 38.289.900	$ 15.700.000	$ 62.800.000
2	Servidor 1P 32 GB-R 4 LFF de 4 TB con fuente de alimentación de 550 W.	1	$ 13.500.000		$ 13.500.000	$ 13.500.000
VALOR TOTAL RECURSO 10						$ 38.289.900
VALOR TOTAL RECURSO 16						$ 38.010.100
VALOR TOTAL						$ 76.300.000

NUMERO DE CUENTA

CONTRTATISTA	BANCO	No. CUENTA
HERMES TROCHEZ ANAYA identificado(a) con CC 4651498	**BANCOLOMBIA**	**AHORROS 30090864076**

SANCIONES

1. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.

b). PENAL PECUNIARIA.-De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente

	artículo. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, entendido con la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la póliza de garantía. NOTA: De ser necesario realizar prorroga se debe solicitar con diez (10) días calendario de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS O PRESTACION DEL SERVICIO	Se establece como lugar de entrega e instalación de los elementos del contrato, la totalidad de las aulas que componen las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, ubicada en el kilómetro 1 vía club la rivera TULUA - VALLE, según corresponda descritos en el presente estudio, previa coordinación con el supervisor del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos, recomienda al señor ordenador del gasto, adjudicar el proceso PN ESBOL MIC 053 2021, cuyo objeto es "LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVIDOR DHCP (CON TODOS SUS ACCESORIOS DE ENTRADA Y SALIDA) Y PANTALLAS TÁCTILES INTERACTIVAS DE 80" PULGADAS INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR" por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 76.300.000) incluido IVA, a la firma HERMES TROCHEZ ANAYA identificado con cedula de Ciudadanía No. 4.651.498 expedida en Caldono (Cauca) Propietario del establecimiento de comercio CENTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Nit. 4651498 - 1, teléfono: 4385050 Celular 3216469359, domicilio KR 3 NORTE # 32 – 31 Cali Valle del Cauca, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Teniente Coronel **JORGE FERNEY BAYONA SÁNCHEZ**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Elaborado por: IT. Delber Marulanda Pineda
Revisado por. TE Edwar Mejia Serrato
Revisado por: CT. Henry Alejandro Trujillo
Revisado por: MY. Edinson Rodolfo Aux Mora
Fecha de elaboración: 31/08/2021
Archivo: DOCUMENTOS/2021

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	PANTALLA INTERACTIVA DE 80" (PIZARRA TÁCTIL INTERACTIVA 80 PULGADAS) (04)	CUMPLE	
1.1	PIZARRA TÁCTIL INTERACTIVA 80 PULGADAS Procesador Integrado Android 8 (CPU Quad Core Cortex Cortex A73*2+A53*2/ GPU Mali G51MP2) Memoria Interna del Monitor 3 GB DDR4 64GB EMMC5.1 de Almacenamiento Expandible a 256GB Conectividad Incluye LAN (RJ45) *2 (RJ45 In - RJ45 Out) & Wii-Fi en Modo Android a 2.4G y 5G Dual-Band Aplicativos Incluidos Tablero Interactivo con licencia de por vida que Incluya software de pizarra interactiva con más de 5000 Recursos Interactivos Videoconferencia Os-Connect Software Licenciado Tecnología del Display LED Touch Resolución 3840x2160 (4K) Tamaño de la Pantalla 100" DIAGONAL Brillo 400 cd/m2 Angulo de Visión 178 Grados Contraste 4.000.000:1 Radio de la Pantalla 0,672916666666667 Frecuencia de Actualización 60Hz Duración en Horas 100,000 Horas Modulo PC (IDPC) Interno incluido no se reciben Adaptaciones Procesador Intel Core i5 6Gen /8GB Ram/256GB-SSD - Wifi:802.11b/g/n (2.4Ghz) Protección de Pantalla Vidrio Templado de 4mm ANTIREFLEJO ORIGINAL DE FABRICA (8 Mosh) Sistema Operativo Windows 10 Pro. Tecnología del Touch Infrarrojo o capacitivo Multi-Touch 20 Puntos mínimo Tiempo de respuesta del Touch Menos de 2,5 ms (con objetos de 3mm) Interface del Touch USB * 2 USB para Conectar otros dispositivos externos y extender la capacidad Touch. Modo de Entrada Dedo,Manos,Lapiz y Otros Objetos (+/- 1,5 mm) Puerto de Audio Mic *1 de 3.5mm Puerto HDMI *2 puertos que oportan Resolucion (4K) (1 IN y 1 OUT) Puerto VGA * 2 (VGA IN y VGA Audio In) TF/SD Card *1 Puerto USB *5 de 3.0 (2 Frontales) Puerto RS 232 y Headphone *1 Puerto de cada uno. Display Port *1 x DP Input Potencia de Salida de Audio 15W x 2 Con Standard de Calidad Dolby Digital. Stand de instalación Incluir soporte metálico para pared con Medidas Internacionales VESA Alimentación Eléctrica 100-240C AC 0/60Hz (Debe Incluir Protección estabilizadora de Voltaje por cada pantalla)	CUMPLE	
1.2	Generalidades Pantalla Interactiva con sistema multitocuh de 20 puntos de contacto simultaneo,plug and play con lápiz inteligente pasivo, para exponer de manera didáctica los diferentes tipos de archivos presentados, permitiendo modificar, resaltar, archivar y realizar video conferencias con calidad HD,Cuando no se Usa como video conferencia se usa como una pizarra Interactiva, computador o monitor.	CUMPLE	
	FICHA TECNICA PANTALLA DE 80"		
1.3	Procesador Integrado Android 8 (CPU Quad Core Cortex Cortex A73*2+A53*2 / GPU Mali G51MP2) Sistema Operativo Windows 10 Pro.	CUMPLE	
1.4	Memoria Interna del Monitor 3 GB DDR4	CUMPLE	
1.5	64GB EMMC5.1 de Almacenamiento Expandible a 256GB	CUMPLE	
1.6	Conectividad Incluye LAN (RJ45) *2 (RJ45 In - RJ45 Out) & Wii-Fi en Modo Android a 2.4G y 5G Dual-Band	CUMPLE	
1.7	Aplicativos Incluidos Tablero Interactivo con licencia de por vida que Incluya software de pizarra interactiva con más de 5000 Recursos Interactivos	CUMPLE	
1.8	Videoconferencia Os-Connect Software Licenciado	CUMPLE	
1.9	Tecnología del Display LED Touch	CUMPLE	
1.10	Resolución 3840x2160 (4K)	CUMPLE	
1.11	Tamaño de la Pantalla 100" DIAGONAL	CUMPLE	
1.12	Brillo 400 cd/m2	CUMPLE	
1.13	Angulo de Visión 178 Grados	CUMPLE	
1.14	Contraste 4.000.000:1	CUMPLE	
1.15	Radio de la Pantalla 0,672916666666667	CUMPLE	
1.16	Frecuencia de Actualización 60Hz	CUMPLE	
1.17	Duración en Horas 100,000 Horas	CUMPLE	
1.18	Modulo PC (IDPC) Interno incluido no se reciben Adaptaciones Procesador Intel Core i5 6Gen /8GB Ram/256GB-SSD - Wifi:802.11b/g/n (2.4Ghz)	CUMPLE	

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.19	Protección de Pantalla Vidrio Templado de 4mm ANTIREFLEJO ORIGINAL DE FABRICA (8 Mosh)	CUMPLE	
1.20	Sistema Operativo Windows 10 Pro.	CUMPLE	
1.21	Tecnología del Touch Infrarrojo o capacitivo	CUMPLE	
1.22	Multi-Touch 20 Puntos mínimo	CUMPLE	
1.23	Tiempo de respuesta del Touch Menos de 2,5 ms (con objetos de 3mm)	CUMPLE	
1.24	Interface del Touch USB * 2 USB para Conectar otros dispositivos externos y extender la capacidad Touch.	CUMPLE	
1.25	Modo de Entrada Dedo,Manos,Lapiz y Otros Objetos (+/- 1,5 mm)	CUMPLE	
1.26	Puerto de Audio Mic *1 de 3.5mm	CUMPLE	
1.27	Puerto HDMI *2 puertos que soportan Resolucion (4K) (1 IN y 1 OUT)	CUMPLE	
1.28	Puerto VGA * 2 (VGA IN y VGA Audio In)	CUMPLE	
1.29	TF/SD Card *1	CUMPLE	
1.30	Puerto USB *5 de 3.0 (2 Frontales)	CUMPLE	
1.31	Puerto RS 232 y Headphone *1 Puerto de cada uno.	CUMPLE	
1.32	Display Port *1 x DP Input	CUMPLE	
1.33	Potencia de Salida de Audio 15W x 2 Con Standard de Calidad Dolby Digital.	CUMPLE	
1.34	Stand de instalación Incluir soporte metálico para pared con Medidas Internacionales VESA	CUMPLE	
1.35	Alimentación Eléctrica 100-240C AC 50/60Hz (Debe Incluir Protección estabilizadora de Voltaje por cada pantalla)	CUMPLE	
	ACCESORIOS, DIMENSIONES Y PESOS		
1.36	Soporte a pared Soporte de pared VESA Standar 600x400	CUMPLE	
1.37	Control remoto 1x para la pantalla	CUMPLE	
1.38	Cables y lápices Cable HDMI, cable touch USB, cable VGA, cable AUX, cable de poder, 2 lápices imantados y expansible	CUMPLE	
1.39	Garantía avanzada Disponible al momento de compra	CUMPLE	
1.40	Cámara y Micrófono de la Misma marca de la pantalla para Video conferencia Sistema de Video HD: 1080p/60, 1080p/50, 1080i/60, Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Mac OS X y Linux.	CUMPLE	
1.41	Dos (02) Lápices Pasivo por cada solución instalada	CUMPLE	
1.42	Un (01) Lápices Pasivo con extensión de 1 Metro por cada solución instalada	CUMPLE	
1.43	Uno (01) Teclado inalámbrico con Pad Mouse por pantalla con batería recargable de la misma marca de la pantalla	CUMPLE	
1.44	Uno (01) Kit de limpieza para monitores industriales interactivos para cada uno.	CUMPLE	
1.45	Deber incluir Protección eléctrica por cada pantalla apropiada para el consumo de cada equipo.	CUMPLE	
1.46	Otorgar licencias de los monitores industriales interactivo y las respectivas actualizaciones del software sin ningún costo entidad.	CUMPLE	
	HARDWARE	CUMPLE	
1.47	OPS - PC Intel i5, 8GB RAM, 256 GB SSD, Gigabit Ethernet, WiFi 2.11 a/b/g/n, Bluetooth, Win 10 Pro	CUMPLE	
1.48	OPS - Puertos de entrada y salida 4x USB 3.0, 2x USB 2.0, 1x HDMI, 1x Display Port, 1x VGA, 1x Mic, 1x Audifono, 1x RS232	CUMPLE	
1.49	OneScreen Webcam Cámara Full HD (10p), micrófono integrado con reducción de ruido 3D, ángulo de visión 120°	CUMPLE	
1.50	Teclado inalámbrico con Touchpad Teclado inalámbrico completo con touchpad. Rango de alcance 10m aproximadamente.	CUMPLE	
	PANTALLA INTERACTIVA	CUMPLE	
1.51	Aplicaciones Android Acceso completo a las apps de Andorid como Youtube, Chrome y las disponibles en la tienda	CUMPLE	
1.52	Google Play Store Acceso completo a Google Play Store, compatible con múltiples usuarios	CUMPLE	
1.53	Administración remota Notificaciones de emergencia, actualizaciones de firmware, control de pantalla	CUMPLE	
1.54	OneScreen Write Escribe sobre cualquier contenido y comparte a través de código Qr o email	CUMPLE	
1.55	OneScreen eShare Transmite contenido desde tu dispositivo	CUMPLE	
1.56	OneScreen Hype Software de video-colaboración. Suscripción de 1 año para 50 usuarios	CUMPLE	

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.57	OneScreen Swap Controla tu escritorio remotamente. Suscripción de 1 año para 50 usuarios	CUMPLE	
1.58	OneScreen Annotate Software de anotación y tablero interactivo. Licencia perpetua	CUMPLE	
1.59	OneScreen Navigate Software de acceso y navegación rápida a herramientas. Licencia perpetua	CUMPLE	
1.60	Beneficios del paquete de software Video y audio conferencia, compartir pantalla, votaciones, transferencia de archivos, anotación, transcripción, transmisión inalámbrica, acceso remoto, tablero digital, guardar y grabar presentaciones,transmitir múltiples cámaras, notificaciones de emergencia, administración remota y mucho más.	CUMPLE	
1.61	Servicio Screen Skils Guru Soporte y entrenamiento gratuito a través de video, chat, email o teléfono	CUMPLE	
	FICHA TECNICA DEL SOFWARE PARA VIDEOCONFERENCIA INCLUIDO		
1.62	Incluye Usuario HYPE con licencia para conectar hasta 50 Puntos	CUMPLE	
1.63	Permite que el cliente de escritorio sea agregado sin necesidad de Hardware especial	CUMPLE	
1.64	El. Software permite al Usuario Instalarse como un plug-in del navegador web y es compatible con Windows y MAC.	CUMPLE	
1.65	El Software Permite conectar a Un Usuario sin la descarga del Plug-in A través de un Navegador web.	CUMPLE	
1.66	Cuenta con la plataforma para unir en una reunión Skipe4B, H323,SIP,Os y llamada Telefónica	CUMPLE	
1.67	El sistema se adapta al ancho de banda que esté disponible	CUMPLE	
1.68	Soporta Comunicación con Códec H323 y SIP	CUMPLE	
1.69	Es compatible con Skype for business o Link	CUMPLE	
1.70	Los clientes pueden compartir documentos en forma simultanea	CUMPLE	
1.71	Permite compartir aplicativos directamente en multipunto o punto a punto	CUMPLE	
1.72	Permite Grabar las sesiones de videoconferencia con protocolo de seguridad internacional a 256 Bits	CUMPLE	
1.73	Puede enviar video en 5 Modos de calidad (QCIF,CIF,VGA,HD1-720p,HD1080p)	CUMPLE	
1.74	Desde el escritorio permite Tener Chat para que se pueda tener una comunicación escrita	CUMPLE	
1.75	La interfaz del usuario permite contar con una lista de usuarios que están conectados y los que están en línea para conectarlos en el trascurso de la videoconferencia	CUMPLE	
1.76	La interfaz le permite agendar una reunión con fecha, hora y asunto	CUMPLE	
1.77	Cada Cliente escritorio Puede determinar el video y el audio que recibe sin que los demás usuarios se vean afectados.	CUMPLE	
1.78	Incluye APP para trabajo desde dispositivos móviles como Tablet y celulares	CUMPLE	
1.79	La interfaz de usuario permite proveer las vistas de los documentos compartidos sin bloquear el video que se trasmite	CUMPLE	
1.80	Permite durante la conferencia trabajar en Modo Pizarra o Tablero Interactivo para realizar las anotaciones necesarias desde os diferentes puntos de conexión simultaneamente,incluye multi toque compartir la pantalla y ceder el control con el objetivo que otro usuario realice cambios.	CUMPLE	
1.81	Mediante la interfaz el usuario puede silenciar un participante individualmente que no sean el presentador, desconectar al participante, bloquear o finalizar la video conferencia.	CUMPLE	
1.82	Mediante la Interfaz del escritorio se pueden enviar la invitación a más participantes a la videoconferencia durante una sesión de videoconferencia.	CUMPLE	
1.83	El moderador puede elegir entre invitar a una sala de trabajo o llamar por teléfono a los nuevos invitados a la videoconferencia.	CUMPLE	
1.84	La solución incluye la capacidad firewall/NAT trasversal para garantizar la conectividad	CUMPLE	
1.85	La solución provee IP para conectar desde otros Dispositivos y un túnel por PIN o contraseña para que se pueda acceder remotamente desde otros dispositivos como Códec o teléfono.	CUMPLE	
1.86	Un usuario puede unirse a una conferencia haciendo clic en un enlace desde una invitación por correo electrónico, accediendo desde un portal web e ingresando el ID y contraseña adecuada	CUMPLE	
1.87	El software es de la misma marca de la pantalla para garantizar la funcionalidad y compatibilidad.	CUMPLE	

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	FICHA TECNICA DEL SOFWARE DE COLABORACION		
1.88	SOFTWARE INTERACTIVO PARA EL TRABAJO EN PIZARRON INCLUIDO Software interactivo e intuitivo del pizarrón donde las herramientas son fácilmente accesibles a través de múltiples opciones de menú. Gestos Multi-Touch: que permite el uso de puño para desplazarse, dos dedos para borrar o acercar y alejar. Permite crear accesos directos de aplicaciones directamente en la barra de herramientas. Integración con Google Imagen: Puede buscar, arrastrar y soltar imágenes al instante en el Software. Motores de búsqueda personalizables: Agregue hasta 10 motores de búsqueda directamente en el software. Reconocimiento de escritura: Convierta de manera instantánea las notas a mano en texto con el lápiz de texto. Usuarios simultáneos: Hasta tres usuarios pueden trabajar al mismo tiempo. Interfaz personalizable: Personalice la barra de herramientas y adapte el diseño de la pantalla a sus necesidades. Importación de documentos: Importe archivos de MS Office, haga anotaciones y guarde todo su trabajo además con la integración de la plataforma de videoconferencia puede grabar los sucesos de la pantalla y el audio, con esta solución pueden conectar hasta 49 salones de manera simultanea para trabajar en colaboración trabajando en la misma pizarra interactiva, el software es de la misma marca de la pantalla para garantizar la compatibilidad.	CUMPLE	
1.89	"SOFTWARE DE COLABORACION INCLUIDO Incluye de fabrica una plataforma inalámbrica que recibe cualquier archivo multimedia y documento desde un teléfono o tableta Android a la Pantalla Os como música: mp3, wma, aac, simio, flac, wav, 3gp Foto: jpg, bmp, png, gif Video: avi, mkv, mp4, mov, flv, mpg, vob, rm, rmvb, 3gp, ts Documentos: doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, epub, pdf Android APK Imágenes de diapositivas y escalado en tiempo real incluye control de reproducción de medios Modo ESPEJO DEL AIRE que Transmite música, fotos y video de forma inalámbrica desde el iPhone o el iPad a la Pantalla además Modo espejo de AirPlay, incluye Screen MIRROR que Refleja la pantalla Principal en un teléfono inteligente o tableta y permite toque la pantalla para controlar la Pantalla Principal. Incluye CONTROL REMOTO para que use su dispositivo Android o iOS como mouse táctil, mouse de aire, teclado, panel táctil y control remoto. Incluye CÁMARA INALÁMBRICA desde su teléfono o tableta Android se convierte en una cámara inalámbrica, puede colocar su teléfono o tableta en cualquier lugar que desee ver, y luego verá el programa en vivo en la Pantalla Principal. Incluye DUPLICAR PANTALLA que Refleje su PC con Windows o la pantalla rooteada del dispositivo Android a la Pantalla principal. Incluye DLNA RENDERER Soporta aplicaciones DLNA certificadas en Android o iOS o Windows, como imediashare, BubbleUpnp Incluye FLYPLAY que permite la trasmisión de videos en línea y radio de forma inalámbrica desde un dispositivo Android a la Pantalla Principal. Incluye ALMACENAMIENTO INALÁMBRICO que le permite llevar su biblioteca multimedia con usted. Incluye MIRACAST que es el último estándar para compartir contenido inalámbrico."	CUMPLE	
	GARANTIAS Y SOPORTE INCLUIDO		
1.90	Realizara tres niveles de capacitaciones con los siguientes niveles y requerimientos:	CUMPLE	
1.91	1. Nivel Ejecutivo, el objetivo es familiarizar a los nuevos usuarios de los monitores industriales interactivos para la uso en presentaciones dinámicas y sugerencias de su utilización para el aprovechamiento esta herramientas y videoconferencia como mínimo tres puntos (participante) para 2 grupos de 10 personas en un tiempo mínimo de 25 minutos.	CUMPLE	
1.92	2. Nivel Técnico, dirigido a personal del área de soporte de la entidad para el conocimiento de uso detallado, configuración, sincronización, ajustes, mantenimientos-manuales y un ejercicio práctico de videoconferencia como mínimo cuatro unidades, sugeridos por la casa fabricante; para un grupo de 5 personas en un tiempo de 1 hora.	CUMPLE	
1.93	3. Nivel Administrador Salas o Aulas, el objetivo es familiarizar a los administradores de las salas de la entidad con los monitores industriales interactivos los encargados del alistamiento, preparación para las videoconferencias, presentaciones de las aplicaciones y las sugerencias de su utilización para un 01 grupos de 05 personas en un tiempo mínimo de 45 minutos.	CUMPLE	

NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.94	Anexar certificación del fabricante firmada por el representante legal en Colombia en la que indique que el oferente es distribuidor autorizado para el territorio del presente proceso con fecha de expedición máxima de 30 días contados desde la fecha de cierre del presente proceso, los componentes y accesorios de la pantalla deben ser de la misma marca de la pantalla y el año de fabricación debe ser 2019.	CUMPLE	
1.95	Entregar en medio magnético de todos los manuales de operación, configuración y mantenimiento de todos y cada uno de los monitores industriales interactivos que se entregan al supervisor del contrato.	CUMPLE	
1.96	Otorgar una garantía extendida de tres (3) años el cual empezará a contar a partir de la firma del acta de recibo de los equipos.	CUMPLE	
1.97	Durante el término de la garantía el futuro contratista deberá suministrar los repuestos, con tiempo de entrega 8x5 (cinco días a la semana de lunes a viernes de 8 am a 5 pm) en Bogotá o hasta 8 días fuera de Bogotá.	CUMPLE	
1.98	Garantizar que durante del año de garantía y soporte la entidad tenga derecho a nuevas versiones de software de la solución instalada sin costo para la entidad e incluidas las labores de implementación.	CUMPLE	
1.99	En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de (72) horas.	CUMPLE	
1.100	En el caso de fallas no reparadas dentro 60 días hábiles, el contratista reemplazara el equipo y/o accesorio defectuoso, por uno igual, similar o mejor características técnicas en un tiempo no mayor de 60 días. Los tiempos se contaran a partir del momento en que se comunique la falla.	CUMPLE	
1.101	Instalación equipo y base a la pared o piso, es muy importante que los materiales y accesorios para su instalación correspondan acabados - colores de la estructura de cada sala o aula de la entidad.	CUMPLE	
1.102	Ejecutar todas las labores de instalación, configuración, estabilización y demás elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales especificados, de tal forma que se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional.	CUMPLE	

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
2	SERVIDORES (01)			
2.1.1	Marca	Especificar	CUMPLE	
2.1.2	Modelo	Especificar	CUMPLE	
2.1.3	Cantidad	01 servidores	CUMPLE	
2.1.4	Factor de forma	Torre	CUMPLE	
2.2	PROCESADOR			
2.2.1	Cantidad	1 procesadores/servidor	CUMPLE	
2.2.2	Arquitectura	Procesador escalable Intel® Xeon® 3204 (6 núcleos, 1,9 GHz, 85 W)	CUMPLE	
2.2.3	Cantidad de núcleos/cores	6-cores	CUMPLE	
2.2.4	Frecuencia base	2.2 GHz o superior	CUMPLE	
2.2.5	Memoria caché	11 MB L3 o superior	CUMPLE	
2.3	MEMORIA RAM			
2.3.1	Cantidad	32 GB o superior	CUMPLE	
2.3.2	Tipo	DDR4-2400 o superior	CUMPLE	
2.4	ALMACENAMIENTO INTERNO			
2.4.1	Cantidad de discos	Un disco duro SATA de 4 TB de factor formato grande incluido.	CUMPLE	
2.4.2	Controladora	Debe incluir una controladora de discos SAS a 12Gbps o SSD, configurada con la máxima memoria caché	CUMPLE	

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
		soportada por los modelos de equipos ofertados, de acuerdo a la ficha técnica.		
2.5	CONECTIVIDAD SERVIDORES			
2.5.1	SAN	• Conexión en alta disponibilidad mediante dos o más tarjetas HBA de mínimo 16 Gbps por servidor. • Se debe integrar completamente a los puertos o módulos de SAN o solución convergente de SAN del enclosure o gabinete. • Se deben licenciar, configurar y dejar funcionando todas las tarjetas y puertos.	CUMPLE	
2.5.2	LAN	• Conexión en alta disponibilidad mediante dos o más tarjetas Ethernet de mínimo 10GbE por servidor. • Se debe integrar completamente a los puertos o módulos de LAN o solución convergente de LAN del enclosure o gabinete. • Se deben licenciar, configurar y dejar funcionando todas las tarjetas y puertos.	CUMPLE	
2.6	SISTEMA OPERATIVO			
2.6.1	Licencias	Se debe suministrar, a nombre de la Policía Nacional, para cada servidor, una licencia o suscripción por un (1) año de Oracle Linux Premier. El sistema operativo debe cumplir con la matriz de compatibilidad de los servidores.	CUMPLE	
2.6.2		Svr Essentials 2019 64Bit Spanish 1pk DSP OEI DVD 1-2CPU	CUMPLE	
2.7	GENERALES			
2.7.1	Tipo de fuente de alimentación	1 kit de fuente de alimentación ATX HPE ML110 Gen10 de 550 W	CUMPLE	
2.7.2	Ranuras de expansión	5 PCIe 3.0, para obtener una descripción detallada, consulte las especificaciones rápidas	CUMPLE	
2.7.3	Controlador de red	Adaptador HPE Ethernet de 1 Gb y 2 puertos 332i	CUMPLE	
2.7.4	Controlador de almacenamiento	HPE Smart Array S100i SR Gen10 SW RAID	CUMPLE	
2.7.5	Formato	Torre 4,5U	CUMPLE	
2.7.6	Garantía	3/3/3 - La garantía del servidor incluye tres años de garantía en piezas, tres años de mano de obra y tres años de cobertura de soporte a domicilio. Información adicional sobre en la garantía limitada en todo el mundo y la asistencia técnica disponible en: http://h20564.www2.hpe.com/hpsc/wc/public/home. Puede comprar localmente cobertura de servicio y asistencia de HPE adicionales para su producto. Para obtener información acerca de la disponibilidad de las actualizaciones del servicio y su coste, visite el sitio Web de HPE en http://www.hpe.com/support	CUMPLE	
2.7.7	Peso (imperial)	29.82 minimum 55.0 lb maximum	CUMPLE	
2.7.8	Peso (métrico)	13,5 kg mínimo 25 kg máximo	CUMPLE	
2.7.9	Dimensiones del producto (imperial) (H x B x T)	17.32 x 7.68 x 18.92 in	CUMPLE	
2.7.10	Dimensiones del producto (métrico) (H x B x T)	44 × 19,5 × 48,05 cm	CUMPLE	
2.7.11	Descripción detallada del producto	Servidor de torre de rendimiento con 1 procesador escalable Intel Xeon 3204, 16 GB de memoria, 4 bahías de unidad de factor de forma grande, un HDD de 4 TB y una fuente de alimentación de 550 W	CUMPLE	

ÍTEM	REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
2.8	MONITOR			
2.8.1	Monitor	Monitor puertos HDMI, DVI y VGA 1 año de garantía limitada ,IPS con Monitor puertos HDMI, DVI y VGA 1 año de garantía limitada ,IPS con retroiluminación LED. retroiluminación LED.	CUMPLE	
2.8.2	Dimensión	23,8 pulgadas con una nítida resolución 1920 x 1080	CUMPLE	

REQUERIMIENTOS GENERALES

ÍTEM	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
2.9.1	El proveedor incluirá, sin costos adicionales para la Policía Nacional, todos los servicios necesarios para la instalación, configuración, balanceo entre magazines de discos configurados en RAID5 y/o RAID6 y puesta en funcionamiento de todo el hardware y software objeto del presente proceso.	CUMPLE	
2.9.2	Los servicios de instalación, configuración, balanceo y puesta en funcionamiento deben ser suministrados directamente por el fabricante.	CUMPLE	
2.9.3	El proveedor garantizará que la instalación, configuración y pruebas sean realizadas con personal certificado por el fabricante y entregará en completa operación todos los elementos necesarios como racks, PDUs, acometidas eléctricas, cables de potencia, breaker, interfaces de conexión como patch-cord thermoformados de fábrica, cables FC, módulos SFP+ de fibra óptica en origen y destino, conexiones entre cajas de discos, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para cada uno de los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional.	CUMPLE	
2.9.4	Toda la ampliación del almacenamiento debe ser actualizada con la última versión de firmware liberada y soportada por el fabricante sin causar afectación del servicio en los almacenamientos.	CUMPLE	
2.9.5	La ampliación entregada para los almacenamientos tipo SAN y servidores del presente proceso deberán garantizar rendimiento y compatibilidad con los productos Oracle Database, Oracle Linux, Red-hat, Oracle Virtual Machine, Microsoft SQL Server, Microsoft Exchange y Microsoft Hyper-V.	CUMPLE	
2.9.6	Los equipos, elementos y demás componentes y accesorios ofertados deben ser nuevos, no re-manufacturados, a fin de mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y operación a los equipos objeto del presente proceso.	CUMPLE	
2.9.7	El oferente debe suministrar todos los elementos requeridos para la instalación, configuración y puesta en marcha de la ampliación de los almacenamientos y servidores. Los elementos ofrecidos deben ser certificados o aprobados por el fabricante.	CUMPLE	
2.9.8	La ampliación del almacenamiento deberá quedar debidamente instalado, configurado y rebalanceado con los actuales componentes de los almacenamientos.	CUMPLE	
2.9.9	Los nuevos servidores deben conectarse y quedar operando con los almacenamientos y los servidores que ya tiene en operación la Policía Nacional.	CUMPLE	
2.9.10	Se debe verificar la conectividad, funcionalidad y operatividad de toda la solución.	CUMPLE	
10.1	GARANTÍA		
10.1.1	Todo el hardware y software que hacen parte del presente proceso deben tener un tiempo de garantía proactiva y reactiva ofrecida por el fabricante definido de la siguiente manera: Ítem 1: 3 años Ítem 2: 4 años	CUMPLE	

10.1.2	El tiempo de garantía para cada ítem ofertado inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	
10.1.3	Horario de atención de 7x24x365, para la atención de casos proactivos y reactivos durante el periodo de garantía.	**CUMPLE**	
10.1.4	Los ítems del presente proceso deben incluir de garantía calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual definido de la siguiente manera: Ítem 1: 3 años Ítem 2: 4 años La garantía de calidad de los bienes incluye partes, actualización de firmware y accesorios.	**CUMPLE**	
10.1.5	El software para cada ítem ofertado debe tener un tiempo de garantía ofrecido por la casa matriz definido de la siguiente manera: Ítem 1: 3 años Ítem 2: 4 años	**CUMPLE**	
10.1.6	Durante el periodo de garantía, para cada ítem ofertado, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional. Para el caso del software, el proveedor deberá instalar las últimas actualizaciones de firmware y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	**CUMPLE**	
11.1	SOPORTE Y MANTENIMIENTO		
11.1.1	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. Número telefónico. Correo electrónico.	**CUMPLE**	
11.1.2	El contratista debe garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	**CUMPLE**	
11.1.3	La garantía ofrecida por el fabricante deberá tener un control y seguimiento los tickets generados para los mantenimientos correctivo donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. Además, se debe tener informado constantemente por escrito al supervisor del contrato del avance de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista.	**CUMPLE**	
11.1.4	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware como para el software ofertados.	**CUMPLE**	
11.1.5	Durante el tiempo de la garantía se debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de la solución, cuando se instalen nuevas versiones.	**CUMPLE**	
11.1.6	Establecer y brindar planes de mantenimiento preventivo y correctivo durante la garantía para toda la solución ofertada.	**CUMPLE**	
11.1.7	El contratista debe recomendar procedimientos operacionales que mitiguen los riesgos de fallas del sistema.	**CUMPLE**	
11.1.8	Se debe entregar la documentación, diagrama lógico, usuarios y contraseñas usados durante las fases de implementación.	**CUMPLE**	
11.1.9	El contratista debe garantizar que el soporte técnico se preste a través de la garantía del fabricante.	**CUMPLE**	
11.1.10	Horario de atención 7x24x365, por parte del fabricante para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.	**CUMPLE**	

11.1.11	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas. Cuando se presente fallas generales o particulares en los equipos descritos en los ítems 1 y 2, el proponente deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a cuatro (4) horas contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en el numeral 6.1 y 6.2.	**CUMPLE**	
11.1.12	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla en los medios definidos en el numeral 6.1 y 6.2.	**CUMPLE**	
11.1.13	Si el equipo no ha sido reparado en las primeras veinticuatro (24) horas, el oferente deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que dure su reparación.	**CUMPLE**	
11.1.14	Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el oferente deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.	**CUMPLE**	
11.1.15	A partir de la entrega y recibo a satisfacción de la solución, se deben ofrecer mínimo tres (3) meses de acompañamiento y consultoría en caso de fallas con el fin de generar oportunidades de mejora y garantizar la estabilidad de la plataforma.	**CUMPLE**	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

1	El oferente se compromete a realizar una Capacitación a la entidad contratante: En configuración, instalación y administración para mínimo 15 personas y mínimo de 8 horas.	**CUMPLE**	
2	El oferente se compromete a realizar Soporte: Telefónico ilimitado y soporte para cambio de equipos por garantía. El oferente se compromete a dar Soporte Técnico y Suministro de Repuestos Posventa: Las pantallas tienen 3 años de garantía directa de requerirse, realiza reparación en sitio, traslado a Instalaciones para reparación de ser necesario, cambio por una pantalla nueva. El software tiene 5 años de garantía con actualizaciones gratuitas por el mismo tiempo.	**CUMPLE**	
3	En caso de que la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo tecnológico (pantalla interactiva) por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para ciudades principales y cuarenta y ocho (48) horas para lugares de difícil acceso contadas a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.	**CUMPLE**	
4	Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.	**CUMPLE**	
5	El oferente deberá entregar la Documentación y CD Accesorios: Software de administración Los necesarios para su instalación y funcionamiento.	**CUMPLE**	
6	El oferente deberá certificar que los equipos tecnológicos (pantallas interactivas, monitores táctiles, monitores interactivos), serán entregados e instalados en las aulas de clases de la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR sin costo para la entidad contratante, por concepto de transporte, seguros y embalajes.	**CUMPLE**	
7	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los equipos no cumplan con las especificaciones requeridas por la Entidad, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las treinta y seis (36) horas siguientes a la solicitud.	**CUMPLE**	
8	En el evento en que los equipos sean importados deberán entregarse los manifiestos de aduana en el que se verifique las series de cada uno de los equipos suministrados.	**CUMPLE**	
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**CUMPLE**	
10	Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato	**CUMPLE**	

11	Entregar al supervisor del contrato el certificado de Garantía de cada uno de los equipos tecnológicos (pantallas interactivas, monitores táctiles, monitores interactivos).	**CUMPLE**	
12	MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. - Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. - La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. - En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. - Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.	**CUMPLE**	

Intendente ALEJANDRO SANCHEZ ORJUELA
Jefe Telemática ESBOL

Elaborado por: IT. Deiber Marulanda Pineda
Revisado por. TE Edwar Mejia Serrato
Revisado por: CT. Henry Alejandro Trujillo
Revisado por: MY. Edinson Rodolfo Aux Mora
Fecha de elaboración: 31/08/2021
Archivo: DOCUMENTOS/2021

ANEXO No. 2
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL SERVICIO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0,5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
Cláusula de indemnidad		Sera obligación del contratista mantener indemne a la policía Nacional- Escuela de Policía Simón Bolívar, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.				Contratista